

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22151 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 356/09 I.

Tipo de concurso: Necesario abreviado.

Entidad Instante del concurso: César Moles Segovia y otros.

Concurtido: Fly Car Model, S.L., con NIF B-81410672.

Fecha de presentación de la solicitud: 5 de marzo de 2009.

Fecha del auto de declaración: 10 de mayo de 2010.

Administrador concursal: Don Vicente Carbonell Pastor, Abogado, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, 2, entresuelo, 03440 Ibi.

Facultades del concurso: Se suspenden las facultades de administración y disposición del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación. Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 19 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100049295-1